Arrestador para cuerda

REF: DNK1116

Arrestador para cuerda

REF: DNK1116

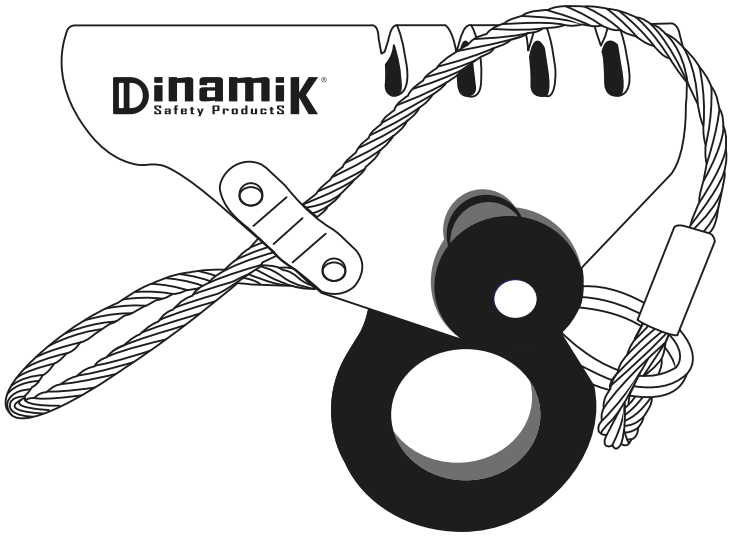

Especificaciones		
Modelo	**Material**	**Ø**
Arrestador	Acero Inoxidable	7/16 (11 mm) 5/8 (16 mm)

Resistencia	Peso	Sistema
22.2 kN (5,000 lb)	340 g (12 oz)	Pin de ajuste

NORMATIVIDAD

Conforme a Requerimientos:

ANSI/ASSP Z359.4-2013

Nota:

Puede ser usado como componente en un **sistema de caídas o para posicionamiento y restricción.** Para asegurar su compatibilidad, cuando se use como componente de un sistema contra caídas, debe ser probado con todos los **componentes juntos (Mosquetón, línea de vida, absorbedor de energía, etc.).**

MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO

1. La organización del usuario llevará a cabo el mantenimiento y el almacenamiento de los equipos de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Los problemas únicos que puedan surgir debido a las condiciones de uso se deben tratar con el fabricante.

2. El equipo que necesita o está programado para el mantenimiento debe etiquetarse como inutilizable y retirarse del servicio.

3. El equipo se almacenará de manera que se evite el daño por factores ambientales tales como la temperatura, la luz, los rayos ultravioletas, la humedad excesiva, el aceite, los productos químicos y sus vapores u otros elementos degradantes.

INSPECCIÓN DEL EQUIPO

Los usuarios de sistemas personales de detención de caídas deberán, como mínimo, cumplir con todas las instrucciones del fabricante con respecto a la inspección, el mantenimiento y el almacenamiento del equipo.

1. Además de los requisitos de inspección establecidos en las instrucciones del fabricante, el equipo deberá ser inspeccionado por el usuario antes de cada uso y, adicionalmente, por una persona competente certificada por la marca, que no sea el usuario, con un intervalo de no más de un año para: Ausencia o ilegibilidad de marcas.

Ausencia de cualquier elemento que afecte la forma, el ajuste o la función del equipo, deformación, corrosión, ataque químico, calentamiento excesivo, alteración y desgaste excesivo.

Evidencia de defectos o daños en la correa o cuerdas, incluyendo deshilachado, desentierro, pliegues, anudamiento, roping, puntadas rotas o tiradas, alargamiento excesivo, ataque químico, suciedad excesiva, abrasión, alteración, lubricación necesaria o excesiva y envejecimiento excesivo.

2. Los criterios de inspección para el equipo serán establecidos por la organización del usuario. Dichos criterios para el equipo deberán ser iguales o superiores a los criterios establecidos por esta norma o las instrucciones del fabricante, cualquiera que sea mayor.

3. Cuando la inspección revele defectos, daños o mantenimiento inadecuado del equipo, el equipo deberá ser retirado permanentemente del servicio o deberá someterse a un mantenimiento correctivo adecuado, por parte del fabricante del equipo original o su designado, antes de volver al servicio.

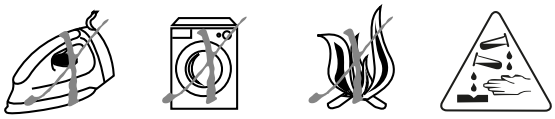

Producto elaborado por:
DINAMIK SAFETY PRODUCTS

CATÁLOGO COMPLETO EN:
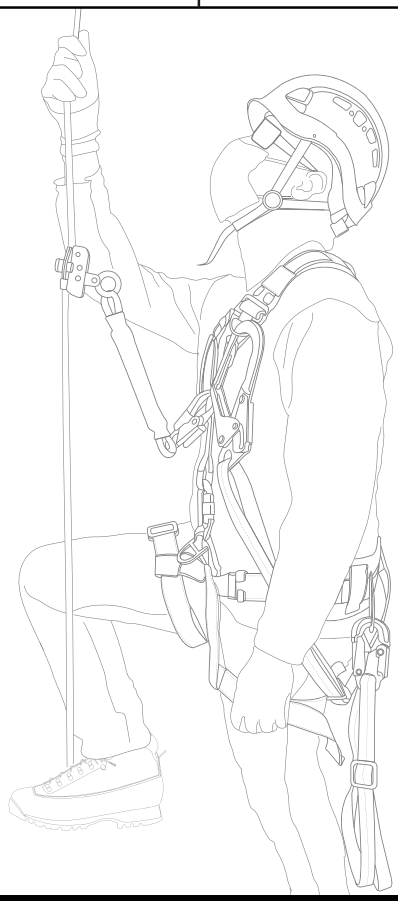
ATENCIÓN / WARNING	
Leer atentamente las recomendaciones de uso cuidado y mantenimiento	Carefully read the recommendations for use, care, and maintenance.